

ANEXO (11)

Relación del personal en situación distinta a la de actividad a quien le es de aplicación la disposición transitoria tercera de la Ley 60/1967, de 22 de julio.

Número de orden	Denominación de la plaza no escalafonada a extinguir	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento			Situación administrativa en 31 de diciembre de 1966
			D.	M.	A.	
1	Médico de los Servicios Sanitarios	Osuna Mesonero, Máximo	23	mar	28	Excedencia voluntaria.
2	Idem	Pastor Franco, Antonio	7	mar	29	Excedencia voluntaria.

ORDEN de 17 de julio de 1968 por la que se clasifica para ocupar destinos de primera clase en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles a los Tenientes del Cuerpo de la Policía Armada que se citan.

Excmo. Sr.: De conformidad con lo preceptuado en el párrafo segundo del artículo 11 de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199) y 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), y apartado a) del artículo 3.º de la Orden de 7 de enero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 8) por haber sido promovidos al empleo de Teniente quedan clasificados para solicitar destinos de primera clase los Oficiales del Cuerpo de la Policía Armada aspirantes a ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles que a continuación se relacionan:

D. Fermín Puga Díaz.
D. Melchor García Quintana.
D. Mariano Gómez Pérez.
D. Florentino Rebolledo Sánchez.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 17 de julio de 1968.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación.

ORDEN de 17 de julio de 1968 por la que se concede la situación de Reemplazo Voluntario en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles al Comandante de Complemento del Cuerpo de la Guardia Civil don Valentín González Franco.

Excmos. Sres.: De conformidad con lo ordenado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199) y la 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto pase a la situación de «Reemplazo Voluntario» que señala el apartado c) del artículo 17 de la citada primera Ley el Comandante de Complemento del Cuerpo de la Guardia Civil don Valentín González Franco, en situación de «Colocado» en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, con destino en el Servicio Nacional de Cereales, Madrid, fijando su residencia en la mencionada plaza, y quedando comprendido en cuanto dispone el artículo 13 de la Ley de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a VV. EE. muchos años.
Madrid, 17 de julio de 1968.—P. D., el General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros...

ORDEN de 23 de julio de 1968 por la que se nombra Director adjunto del Instituto de Estudios Administrativos del Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios a don José Luis Meilán Gil.

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo establecido en la Orden de 4 de julio de 1968, en la que se creaba el cargo de Director adjunto del Instituto de Estudios Administrativos.

Vengo en nombrar para dicho cargo al Profesor numerario de Administración Económica del Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios don José Luis Meilán Gil.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.
Madrid, 23 de julio de 1968.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director del Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios.

MINISTERIO DE JUSTICIA

DECRETO 1710/1968, de 11 de julio, por el que se jubila por cumplir la edad reglamentaria a don Francisco González Inglada, Magistrado del Tribunal Supremo.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiocho de junio de mil novecientos sesenta y ocho y de conformidad con lo establecido en el artículo dieciocho de la Ley once mil novecientos sesenta y seis, de dieciocho de marzo, de Reforma Orgánica y Adaptación de los Cuerpos de la Administración de Justicia a la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, en relación con el artículo setenta y tres del Reglamento orgánico de la Carrera Judicial y Magistrados del Tribunal Supremo, aprobado por Decreto tres mil trescientos treinta mil novecientos sesenta y siete, de veintiocho de diciembre.

Vengo en declarar jubilado con el haber pasivo que le corresponda, por cumplir la edad reglamentaria en nueve de julio del presente año, a don Francisco González Inglada, Magistrado de la Sala Primera del Tribunal Supremo.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a once de julio de mil novecientos sesenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia,
ANTONIO MARIA DE ORIOI Y URQUIJO

ORDEN de 19 de julio de 1968 por la que se resuelve el concurso anunciado para la provisión de plazas de Oficiales de la Rama de Juzgados por el turno de prueba de aptitud.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el apartado c), 3, de la disposición transitoria quinta de la Ley 11/1966, de 18 de marzo, de Reforma orgánica y Adaptación de los Cuerpos de la Administración de Justicia a la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, y Orden de 11 de junio último y demás disposiciones concordantes, este Ministerio acuerda designar para las plazas que a continuación se relacionan a los Oficiales que se indican y nombrar Oficiales de la Administración de Justicia, Rama de Juzgados, por el turno de pruebas de aptitud, con el sueldo, trienios y pagas extraordinarias correspondientes, a los aspirantes que se expresan, destinándoles a las plazas que se mencionan: